dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

Adenda del Contrato Abierto Nº 006/2011

Entre la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, RUC N° 80002761-2, domiciliada en la calle Naciones Unidas y Centeno, Fernando de la Mora Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por la Directora General Lic. Zulma Sosa de Servín, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **SEVEN PLUS Equipos de Oficina,** RUC N° 828040-1, domiciliada en la calle Milano 832 e/Montevideo y Ayolas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Asterio Manuel González Vera, con Cedula de Identidad N° 828.040, en calidad Propietario, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", de común acuerdo convienen en ampliar el monto estipulado en el Contrato Abierto N° 006/2011 para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS",** adjudicado según Resolución DGEEC N° 347/2011 de fecha 24 de junio del año dos mil once, resultante de la Contratación Directa **N° 07/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"** para la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos mediante el procedimiento de Contratación Directa, quedando inalterables las clausulas del Contrato Abierto N° 006/2011, a excepción de la cláusula quinta punto tres y cláusula decimo quinta, la cual de común acuerdo queda de la siguiente forma:

Clausula Quinta: Valor y Precio del Contrato

5.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el monto máximo asciende a G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), que incluye todo gastos, tasas e impuestos, según Anexo B 02-09.

Clausula Décimo Quinta: Valor y Precio del Contrato

15.1 Este contrato tendrá Validez hasta el 30 de junio del 2012

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 27 días del mes de diciembre de 2011.--

Asterio Manuel González Vera
Propietario, SEVEN PLUS

Lic. Zulma Sosa de Servin
Directora General DGEEC

SEVEN PLUS
Equipos de Oficina
de Asterio M. González